

**Bases legales del concurso “Gana entradas para Lollapalooza 2026”
Integramédica y Clínicas Bupa.**

1. Organizador:

El presente concurso “Gana entradas para Lollapalooza 2026”, en adelante el “Concurso” es organizado por Integramédica S.A., Centro Médico Antofagasta S.A., Clínica Reñaca S.A. y Clínica Bupa Santiago, (en adelante e indistintamente, “el Organizador” o “Clínicas Bupa”).

2. Vigencia del Concurso:

El concurso estará vigente desde el 17 de noviembre de 2025 a las 18:30 horas hasta el 31 de diciembre del 2025 a las 23:59 horas, ambas fechas inclusivas.

3. Requisitos para participar:

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años, con domicilio en Chile, quienes cumplan con las siguientes condiciones copulativas, las que deben llevarse a cabo en el período que se encuentre vigente el concurso:

- i. Descargar la aplicación “Mi Portal Bupa” (iOS o Android), en adelante “la App”. (*)
- ii. Registrarse en la App y completar todos los datos solicitados para proceder a su efectivo y correcto registro (nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono y todo otro dato requerido para el registro) (**).
- iii. Las condiciones indicadas en los números i y ii anteriores deben cumplirse en el período que se encuentre vigente el concurso.

(*) Participan solo los registros nuevos en la aplicación “Mi Portal Bupa” a partir del lunes 17 de noviembre 2025 a las 18:00 horas.

(**) Los datos de contacto entregados al momento del registro en la App son los que se entenderán como válidos para todos los efectos de notificación de este concurso.

Cumpliendo todas las condiciones estipuladas en este numeral, los concursantes participarán por el premio detallado en el número 4.

4. Premio:

Se entregarán los siguientes premios a los participantes ganadores, de acuerdo con las condiciones descritas en el punto 5 “Selección de ganadores”: Un (1) pase general diario individual para asistir a Lollapalooza Chile 2026.

El participante ganador podrá determinar para cuál de los tres días de Lollapalooza Chile 2026 validar el premio, debiendo informar de forma oportuna al Organizador el día de Lollapalooza Chile 2026 al que quiere asistir, de conformidad al punto 6.

Se sortearán en total, de 5 (cinco) pases diarios generales válidos para uno de los tres días de Lollapalooza Chile 2026. Cada premio corresponde a una entrada individual general para Lollapalooza Chile 2026, para la fecha elegida por el participante ganador, y para su uso exclusivo, teniendo las entradas el carácter de personales e intransferibles.

5. Selección de Ganadores:

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que, cumplan todas las condiciones dispuestas en el punto 3 de estas Bases.

El sorteo se realizará el día 02 de enero de 2026, y los ganadores serán contactados a través del correo electrónico entregado por los participantes durante su registro en la App.

Cada participante solo podrá ganar un premio; en consecuencia, en el evento que un participante sea seleccionado como ganador, su nombre será eliminado de los restantes sorteos.

6. Entrega de Premios:

El participante ganador será notificado, mediante el correo electrónico indicado en el registro de la App, de su carácter de participante ganador del Concurso y del deber de coordinación de la entrega presencial del premio y de determinación de fecha en que desea asistir a Lollapalooza Chile 2026, en adelante la “coordinación”.

En el evento que, el domicilio del participante ganador sea en una región, distinta de la Metropolitana, el premio podrá, a requerimiento del participante ganador, ser despachado vía Chilexpress.

En el evento que, no se logre la coordinación de la entrega del premio con el participante ganador y/o este no informe la fecha en que desea asistir a Lollapalooza Chile 2026 en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la solicitud del Organizador de la coordinación de entrega de premio, por cualquier circunstancia, pero especialmente fundado en la falta de respuesta del participante ganador a la solicitud de coordinación o frente a la imposibilidad de contacto, el Organizador procederá a un nuevo sorteo del premio, de conformidad a lo indicado en el punto 5 anterior, siendo notificada la situación de pérdida de premio al participante.

7.Consideraciones Generales:

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación y consentimiento total de estas bases.

El premio no es transferible ni canjeable, teniendo el carácter de personalísimo. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a participantes que infrinjan estas bases, entreguen información falsa o falten a la veracidad en su registro en la App o procedan a su registro en la App mediante engaño o entrega de información falsa.

8. Aceptación de Uso de Imagen:

Los ganadores autorizan de forma expresa y libre, en cumplimiento a la normativa vigente, al Organizador a utilizar su nombre, imagen y testimonio para la difusión en Redes sociales de todo el proceso del concurso y del evento Lollapalooza Chile 2026.